PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, mayo de 2024

Señor (a)
MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6025286
Dinamizador ECCL Centro Minero
Dependencia: Centro Minero
Sogamoso, Km 7 vía a Morca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6025286 del año 2024

GILBERTO PEREZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9527539 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES PESOS Mcte. ($ 46.000.000) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2024, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte. ($ 4.600.000) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se realizo la emisión de juicios y la verificación del Proyecto de ECCL 2024-15-9111-921-P1111 en las Normas 270101147 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas" y 27010119 "Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico" con 48 y 67 candidatos respectivamente, de las empresas COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS, MINERIA ORCETRANS SAS Y MINERIA SANTA ANA SAS de Socha Boyacá. Se emitió juicio y se certifico a 42 candidatos en la Norma 270101119 y 61 candidatos en la Norma 270101147. Igualmente se realizó reunión con el Ingeniero Jairo Alexander Pinzón Vega, Gerente de la Cooperativa COOPROVAL de Socha; igualmente con la Ingeniera Viviana Vargas encargada de departamento de	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).

		sistemas de Gestión de la empresa RUKU de Socotá Boyacá con el fin de iniciar a finales de mayo 2024 un Proyecto de ECCL en la Norma 270101147: "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas". Se tiene programado trabajar con 80 aspirantes de COOPROVAL Y 40 aspirantes de la empresa minera RUKU. Ambas empresas son asociadas a FEDECARBOY.	
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Se participó junto al dinamizador de ECCL del Centro Minero Manuel de Jesús Guerra Moreno, la asistente administrativa y los compañeros evaluadores en las reuniones de transferencia de conocimientos y reuniones de seguimiento al proceso de ECCL correspondiente al primer trimestre de 2024.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
3	Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el	Se continuo con el desarrollo del Proyecto de construcción de Instrumentos de Evaluación 6437 en la Norma 270101119 Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico; se van a construir 73 ítems de conocimiento, 22 ítems de Desempeño y 8 ítems de Producto. se le ha enviado a la dinamizadora de Instrumentos de la Regional Etna Rocío Rincón Camargo la construcción de 35 ítems de conocimiento; se tiene proyectado al final de mes haber terminado la construcción de los 73 ítems de conocimiento.	Informe de evidencias. Creación ítems en el aplicativo DSNFT. Enlace: https://dsnft.sena. edu.co/

	dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1).		
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).	Se realizaron las evaluaciones de oportunidad en conocimiento a los candidatos del Proyecto 2024-15-9111-921-P1111 en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”, y 270101119 “Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico”. Igualmente se emitió juicio de competentes a 61 candidatos en la Norma 270101147 y 42 candidatos en la Norma 270101119. Igualmente se certificó a igual números de candidatos.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Junto al Dinamizador de ECCL del centro minero Manuel de Jesús Guerra Moreno se participó en las mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento la implementación de estrategias de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación junto con el grupo de evaluadores de ECCL del Centro minero, la asistente administrativa.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	En el mes de mayo de 2024 se elaboraron los informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo del proceso de evaluación del proyecto 2024-15-9111-921-P1111 en las normas 270101047 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”, y 270101127 “Instalar sostenimiento según instructivos técnicos de labores	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL (ver https://dsnft.sena.edu.co/).

		subterráneas". Dentro de este informe se relacionó la cantidad de candidatos declarados como competentes y por ende certificados en el Proyecto P1111.	
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Se informo dentro de los tres días hábiles los resultados de las evaluaciones de desempeño, producto y oportunidad en conocimiento del Proyecto 2024-15-9111-921-P1111, con los candidatos de las empresas CARBONES GRIJALBA SAS, COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS, MINERIA ORCETRANS SAS Y MINERIA SANTA ANA SAS de Socha Boyacá en las normas 270101047 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas", y 270101119 "Instalar carrilera bajo tierra de acuerdo con procedimiento técnico". Igualmente se informo vía DSFNT la emisión de juicios a los candidatos del dicho proyecto; igualmente sobre la respectiva certificación.	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/) Correos electrónicos de los candidatos y dinamizador.
8	Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Se verifico en el aplicativo DSNFT la información correspondiente al resultado de las evaluaciones de oportunidad en conocimiento, emisión de juicios y certificación a los candidatos del Proyecto de ECCL 2024-15-9111-921-P1111, de las empresas CARBONES GRIJALBA SAS, COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS, MINERIA ORCETRANS SAS Y MINERIA SANTA ANA SAS de Socha Boyacá para el proceso de ECCL en las Normas 270101119	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/)

		"Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico" y 27011147 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normatividad en labores mineras subterráneas".	
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Se realizó el informe cualitativo del proyecto 2024-15-9111-921-P1111; se le hizo llegar al Dinamizador Manuel de Jesús Guerra Moreno para el respectivo informe cualitativo para su respectivo análisis.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	Se reporto al dinamizador de ECCL del Centro Minero Manuel de Jesús Guerra Moreno los casos de éxito identificados durante la ejecución del Proyecto de ECCL 2024-15 -9111-921-P1111 en las Normas 270101147 "Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas" y 27010119 "Instalar carrilera bajo tierra según procedimiento técnico" en los cuales participaron candidatos de las empresas COMPAÑÍA MINERA LA ESPERANZA SAS, MINERIA ORCETRANS SAS Y MINERIA SANTA ANA SAS de Socha Boyacá.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	Se le colaboro a la asistente administrativa señorita Angieleth Tatiana Araque con la documentación para llevar a cabo la verificación del Proyecto de ECCL 2021-15-9111-921-P1111.	Informe de evidencias (ver https://dsnft.sena.edu.co/) Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4545545148 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de abril del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

GILBERTO PEREZ SIERRA

Contratista

C.C. No. 9527539

Recibí a satisfacción:

Firma

MANUELDE JESUS GUERRA MORENO

Supervisor Contrato No. No. CO1.PCCNTR.6025286 de 2024